

En esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil especializado en **prestar servicio de seguridad y orden público** en las grandes concentraciones de personas, la **protección y seguridad** de altas personalidades, **contribuir** a la Protección Civil en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Igualmente se encargan de **reforzar** el servicio de las Unidades territoriales. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial de la Agrupación de Reserva y Seguridad.

## Creación e historia

En 1988 cristalizó la necesidad de agrupar las unidades de reserva de la Guardia Civil para mejorar el apoyo a las unidades territoriales en respuesta a eventualidades como incendios, inundaciones, catástrofes y calamidades públicas, así como a las alteraciones del orden público en el área de responsabilidad de la Guardia Civil. Para ello, el 21 de junio de 1988 creó la **Agrupación de Reserva y Seguridad**.

## Misión

Los especialistas de la Agrupación de Reserva y Seguridad constituyen la principal fuerza de reserva de la Guardia Civil. Es una unidad especialmente concebida, preparada y organizada para cumplir su misión específica de prevención, mantenimiento y, en su caso, restablecimiento de la seguridad pública.

Como Unidad de Reserva posee y puede adquirir diversas capacidades para su empleo temporal en beneficio de la acción de otras unidades, resultando idónea para prestar colaboración en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, e igualmente para realizar o colaborar en el desarrollo de las misiones internacionales que se le asignen.

Dicha misión específica se desarrolla en los siguientes **cometidos fundamentales**:

- **Garantizar** el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas.
- **Realizar o colaborar** en la protección y seguridad de altas personalidades.
- **Reforzar** los servicios de las Unidades territoriales.

## Organización y estructura

La Agrupación de Reserva y Seguridad se organiza en dos unidades principales:

- **Grupos de Reserva y Seguridad:** Unidades en ejecución de los servicios. Desplegados a lo largo del territorio nacional, se articulan en Compañías que, a su vez, encuadran Secciones orgánicas. Para la ejecución de los servicios se despliegan en Unidad Básica de Actuación (U.B.A.), Unidad Básica de Actuación Reforzada (U.B.A.R.), Unidad Básica de Actuación Disminuida (U.B.A.D.) y Módulo de Intervención rápida (M.I.R.).
- **Escuadrón de Caballería:** Es la Unidad montada especialmente preparada para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Agrupación que se ajusten a sus peculiares medios y formas de acción. De igual modo, participará como Unidad de honores y protocolo en los actos de especial relevancia que le sean ordenados.

## Despliegue Territorial

La Agrupación de Reserva y Seguridad cuenta con **ocho grupos** con base en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, León, Pontevedra y Sta. Cruz de Tenerife.